

Sesión de 7 de octubre de 1992.

Se abrió la sesión a las 16.15 horas bajo la presidencia del Consejero señor Luis Capurro Soto, en su carácter de subrogante del Vicepresidente Ejecutivo señor Sergio Villalobos R., con la asistencia de los Consejeros señora María Loreto Torres Alcoholado y señores Carlos Aldunate del Solar, Roberto Montandón Paillard, René Morales Morales, Mario Paredes Gaete y Fernando Riquelme Sepúlveda y el Secretario señor Juan Eyzaguirre Escobar.

Excusaron su inasistencia los señores Sergio Villalobos Rivera y Jorge Hidalgo Lehuedé por viaje a España, Pedro Pierry Arrau por beca de estudios a Francia y Armando Moreno Martin.

Se aprobaron las actas de 12 de agosto de 1992 que era la continuación de la sesión de 5 de agosto de 1992, y de 2 de septiembre de 1992.

El señor Luis Capurro expuso que la señora Ana María Barón le informó sobre la instalación de una cruz en cerros cercanos a San Pedro de Atacama, sin conocimiento de la autoridad municipal.

TABLA

1. El señor Roberto Montandón P, leyó y explicó los informes de la Comisión de Arquitectos, recaídas en las siguientes materias:
  - a. Oficio N°2543, de 1 de septiembre de 1992, del Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Remite nota de 19 de agosto de 1992, del P. Guillermo Marshall S.SJ. en que pide autorización para trabajos de reparación y pintura de fachada de la Iglesia de San Ignacio.  
Se aprobaron dichos trabajos.
  - b. Oficio N°204, de 3 de septiembre de 1992, del Sr. Angel hernández Abarca. Pide autorización para la construcción de cerramiento de la Plazoleta del sector oriente de la Casa Central de la Universidad de Chile.  
Se aprobó la referida construcción, conforme al plano acompañado.
  - c. Oficio N°1935, de 3 de julio de 1992 del Sr. Secretario Ministerial Metropolitano de Vivienda y Urbanismo. Refiérese al uso de suelo de avenida Rodrigo de Araya N°1431.  
Se acordó manifestarle que el Consejo apoya la sugerencia de la Comisión respecto a los inmuebles signados con las letras H1 y V1 marcados en rojo en el plano acompañado, correspondiente a una casona con patio y parque anexo ubicados al poniente del monumento histórico denominado "Bodegas de la Viña Santa Carolina", y una construcción ubicada al sur de dicho monumento, destinada a actividades propias de la citada viña. Además transcribirle el informe de la Comisión, que sugiere la protección del citado conjunto, la que, apoya, se legalice declarándolo "zona de protección" bajo la invocación del artículo 6º de la Ley de Construcción y Urbanismo.

*América Latina*



- d. Nota de 3 de septiembre de 1992, del Sr. Ricardo Fuentes Pavez. Solicita aprobación a obra menor en los departamentos 602 y 604 del Pasaje Matte N°956.  
Se aprobó la obra menor citada según plano acompañado.
- e. Nota de 2 de septiembre de 1992, de la Sra. María de la Luz Escalona. Pide aprobación de instalación de letreros luminosos con propaganda en la tienda Falabella de calle Ahumada N°366.  
Se aprobó la instalación de dichos letreros conforme al plano presentado.
- f. Fax de 3 de septiembre de 1992, del Sr. Fernando E., Rossi Mejías. Comunica intención de erigir Monumento a la memoria del Tte. Hernán Merino Correa y pide informaciones.  
El Consejo aprobó el informe de la Comisión y su transcripción al señor Rossi, que indica que la erección de tal monumento es materia de Ley.
- g. Oficio N°10947, de 8 de septiembre de 1992 del Sr. Director de Obras Municipales de Santiago. Propone la declaración de Zona Típica de tres sectores de la Avda. República de España, signados con las letras A.B.C.D., E.F.G.H. e I.J.K.L. del plano acompañado de agosto de 1992.  
Se acordó solicitar al señor Ministro de Educación se sirva declarar Zonas Típicas los indicados sectores, en virtud al mencionado oficio y el informe favorable de la Comisión. Además, se acordó pedir al Sr. Director de Obras su opinión acerca de la prolongación del sector A.B.C.D. hasta la calle Sazié, por cuanto en esa cuadra corta -Grajales Sazie- existen siete inmuebles registrados por esa Dirección como de "conservación".
- h. Oficio N°10247, de 26 de agosto de 1992, del Sr. Director de Obras Municipales de Santiago. Pide exámen por la Comisión de los anteproyectos que se presenten sobre habilitación del "Castillo Hidalgo" del Cerro Santa Lucía.  
Se acordó pedir al Sr. Director de Obras fije un plazo máximo para la recepción de anteproyectos referentes a la mencionada habilitación, pues hasta el momento sólo se ha recibido el presentado por el señor Luis Darraidou.
- i. Nota de 21 de agosto de 1992, del Sr. Miguel Ramos Lobos. Pide aprobación al anteproyecto de remodelación y restauración del edificio Comercial Edwards de calle Estado 397 esquina de Merced.  
Se aprobó el mencionado anteproyecto, en atención al informe favorable de la Comisión.
- j. Oficio N°1889, de 31 de agosto de 1992, del Sr. Alcalde de Santiago. Solicita aprobación de trabajos en el edificio Pabellón París.  
Se acordó informarle que el Consejo aprobó lo manifestado por la Comisión, y transcribirle dicha exposición en que se expresan observaciones y sugerencias.
- k. Oficios N°s 2652, 2951 y 2953, de 4 y 28 de septiembre de 1992, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena, relativos a proyectos de construcción de tres viviendas y cambio de fachadas en las calles Andrés Bello 951 a 953, Av. Francisco de Aguirre 317 y Cordovez 555.  
Se aprobó la referida construcción de tres viviendas y cambio de fachada en los otros dos inmuebles.
- l. Nota de 24 de septiembre de 1992, del Sr. Presidente de Telex-Chile S.A. Solicita aprobación a restauración y remodelación de las Casas del fundo El Salto, ubicadas en



Américo Vespucio.

Se aprobaron la restauración y remodelación citadas, conforme a los planos que ha acompañado y el informe favorable de la Comisión.

- m. Oficio N°2353, de 24 de julio de 1992, del Sr. Director de Obras Municipales de La Serena. Remite anteproyecto de local comercial en calle O'Higgins 670-672. Se aprobó transcribirle informe de la Comisión en que pide que el arquitecto ennoblezca las fachadas introduciendo citas clásicas y otras medidas.
- n. Por último el Sr. Montandón informó que la Comisión de Arquitectos tomará contacto con los arquitectos para tratar los siguientes proyectos:
- a. Autorización para ampliar alero de la fachada principal de la Iglesia de San Francisco de Santiago. Solicitud de la Sra. Directora del Museo Colonial de San Francisco.
  - b. Edificio de tres pisos en calle M.A. Matta 245. Director de Obras Municipales de La Serena remite proyecto.
  - c. Ampliación de la Clínica de los Trabajadores de calle Balmaceda 947. Director de Obras Municipales de La Serena remite proyecto.
  - d. Construcción de edificio en calle Cordovez 301-311 esquina de Matta. Director de Obras Municipales de La Serena remite proyecto.
2. Oficio N°68, de 1 de octubre de 1992, del Sr. Director del Museo Nacional de Historia Natural. Pide autorización para prestar 19 piezas relacionadas con la Cultura Precolombina, de ese Museo al Planetario de la Universidad de Santiago de Chile, desde octubre a noviembre de 1992. Se autorizó el mencionado préstamo.
3. Oficio N°07/2560, de 2 de octubre de 1992, del señor Jefe del Depto. Jurídico del Ministerio de Educación. Refiérese a desafectación como Monumento Histórico de parte del inmueble denominado ex Casa Rivas. Se aprobó comunicarle que en esta sesión se acordó solicitar al Sr. Ministro de Educación la desafectación de un sector equivalente a 1.530 mts<sup>2</sup>. construido a nivel del suelo del referido inmueble, y que esta misma superficie se proyecta hacia el segundo piso y hacia el subterráneo en 1.308 mts<sup>2</sup>.
4. Oficio N°12500/167, de 23 de septiembre de 1992, del Sr. Director General del Territorio Marítimo y de M.M. Pide se reconsidere acuerdo de la construcción de un faro en Isla de Pascua. Se reconsideró el acuerdo de 2 de septiembre de 1992, y acordó autorizar a la Armada de Chile, para construir faro en el Volcán Rano Kau, Isla de Pascua, conforme a los planos modificados de septiembre de 1992. Además, designó al Sr. Claudio Cristino F. Conservador del Museo de Isla de Pascua para que presencie la faena en el momento de las excavaciones de la fundación y supervigile que el acceso al faro no produzca deterioros en sitios arqueológicos. Se tomó este acuerdo en consideración a los factores que indican que el punto para la instalación del faro es el más favorable técnica y económicamente. Además, se acordó hacer presente al Sr. Director General que este organismo no estima conveniente la creación de un bosque alrededor del faro, ni el empleo en el



- revestimiento de la obra de piedra laja o keho, sino de piedra común.
5. Nota de 17, 25 y 28 de los Srs. Oscar Pinochet de la Barra, Rector de la Universidad de Chile y Coordinador Nacional de Museos. Refiérense a designación del arqueólogo Sr. William Ayres como encargado de las excavaciones en el proyecto "Investigación Arqueológica y Reconstrucción del Ahu Tongariki en Isla de Pascua". Se acordó informar al Sr. de la Barra, que el Consejo aprobó dicho proyecto cuyos autores fueron la señora Patricia Vargas Casanova y señores Claudio Cristino Ferrando y Gonzalo Figueroa G.H. y su etapa arqueológica, debiendo presentar, en su oportunidad, proyectos de restauración para su aprobación por este organismo, y designó a las personas que tendrán a su cargo la dirección general, coordinación en la isla y responsabilidad de las excavaciones conforme a lo indicado por el Consejero Sr. Carlos Aldunate del Solar. Y a los señores Rector de la Universidad de Chile y Coordinador Nacional de Museos, informarles que este organismo estableció que la responsabilidad de las excavaciones arqueológicas en el proyecto esté a cargo del Sr. Ayres, en consideración a lo sugerido y propuesto por el Consejero Sr. Aldunate y transcribirles la nota del Sr. Aldunate.
  6. Oficio N°1567, de 24 de septiembre de 1992, del Sr. jefe Gabinete del Sr. Ministro de Bienes Nacionales, que acompaña nota de 28 de julio de 1992 del Sr. Gustavo Peña Salinas, en que expresa su inquietud por supuestas implicancias que tendría la autorización dada a una firma japonesa para restaurar los monumentos arqueológicos en Isla de Pascua. Se acordó manifestar al señor Jefe de Gabinete que los temores del Sr. Peña son infundados por cuanto ninguna firma japonesa ha sido autorizada para restaurar monumentos, y que la intervención que tiene Tadano Ltda. en la isla, es la de financiar la realización del proyecto "Investigación Arqueológica y Reconstrucción del Ahu Tongariki, en Isla de Pascua", a cargo de sus autores de nacionalidad chilena, aprobado en sesión de 2 de septiembre de 1992.
  7. Fax de 8 de junio y 7 y 10 de septiembre de 1992, del Sr. Braulio Araya Mödinger y Oficio N°2066, de 25 de agosto de 1992, del Sr. Jefe Gabinete Ministro de Educación. Solicita autorización para efectuar estudios ornitológicos y trabajos biológicos en pingüinos de Humboldt del Islote Pájaro Niño, de Algarrobo. Se acordó autorizar al solicitante para dichos estudios y trabajos, con el patrocinio del Museo Nacional de Historia Natural, con cuyo Director debe tomar contacto.
  8. Oficios N°s 2283 y 2368, de 16 y 28 de septiembre de 1992, del Sr. Jefe Gabinete Sr. Ministro de Educación. Remite Of. 1979, de 7 de septiembre/92 del Sr. Alcalde de Santiago y nota de 4 de septiembre/92 del Sr. Ramón Delpiano Pérez Canto, sobre declaración como Monumento Histórico del edificio ex Cárcel Pública de Santiago, de calle Gral. Mackenna, y desguase del citado edificio. El Sr. Fernando Riquelme Sepúlveda manifestó que habían informes favorables a dicha declaración del Ministerio de Obras Públicas, Facultades de Arquitectura de las Universidades de Chile y Católica de Chile y Colegio de Arquitectos de Chile.

*su anuncio*



Se acordó solicitar copia de dichos informes al Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, para pronunciamiento de este organismo.

9. Oficio N°177/92, de 4 de septiembre de 1992, del Sr. Director del Museo Histórico Nacional. Pide certificado de límite de la declaratoria de Monumento Nacional del Palacio de la Real Audiencia.  
El Secretario informó que el D.S. N°12392, de 1 de diciembre de 1969, que declaró Monumento Histórico el ex Palacio de la Real Audiencia y Cajas Reales, ubicado en la Plaza de Armas sin número, ocupado por el Sector Postal de Santiago de la Dirección de Correos y Telégrafos, no indica los límites de dicho monumento.  
El Sr. Luis Capurro quedó de conversar con el Sr. Hernán Rodríguez V. sobre el particular.
10. El Sr. Carlos Aldunate del S. entregó informe N°516/92, de 16 de septiembre de 1992, recaído sobre las siguientes materias sometidas a su consideración:
- a. Nota de 28 de julio de 1992, de la Sra. Dominique Legoupil. Pide permiso para realizar prospección arqueológica en la parte noreste del Seno Skyring y en el Fiordo Obstrucción del Seno Ultima Esperanza (Patagonia Austral).  
Conforme a dicho informe se acordó expresar a la Sra. Legoupil que su solicitud no cumple con las estipulaciones de los artículos 24 de la Ley 17.288 y 7 y 8 de su reglamento, así como también la acreditación de la participación de una institución y asesor chilenos en la investigación propuesta. Acompañar copia del referido reglamento.
- b. Nota de 21 de agosto y fax de 15 de septiembre/92, del Sr. Christopher M. Stevenson. Solicita autorización para excavar en los faldeos del Volcán Terevaka, Cuadrángulos 10, 11 y 18 de Isla de Pascua.  
Conforme a dicho informe se acordó manifestar al Sr. Stevenson que su solicitud no cumple con los artículos 24 de la Ley 17.288 y 7 y 8 de su reglamento, por lo que debe completar su petición, en especial en lo que se refiere a la participación y compromiso de un arqueólogo y una institución chilenos en su proyecto. Acompañar copia de del citado reglamento.
11. Nota de 30 de julio/92 del Sr. Claudio Christian Lavagne Verara e informe de 2 de octubre en curso, del Sr. Pedro Pierry Array. Refiérense a autorización para extraer carga y efectos muebles de la ex fragata británica Cape Horn, hundida frente al Puerto de Pichidangui.  
Se acordó comunicar al Sr. Director General del Territorio Marítimo y de M.M. que el Consejo autorizó al Sr. Lavagne para extraer dichos restos, siempre que esa Dirección General ejerza la cooperación necesaria de velar por la individualización y custodia de los restos extraídos hasta que este organismo emita su pronunciamiento sobre el carácter de monumento que puedan tener cada uno de los restos rescatados y el destino de los mismos, conforme a lo informado por el Sr. Pierry.  
Se aprobó también pedir ~~si~~ esa Dirección General si puede prestar la cooperación indicada.

Se levantó la sesión a las 18.45 horas.